

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: Acrobacia				
MATERIA: Materia				
FORMACION BASICA		OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	☒	OPTATIVA
ESPECIALIDAD/ES: Interpretación Textual				
CURSO: Segundo		ANUAL	☒	SEMESTRAL
CRÉDITOS ECTS: 6		HP/S:3		HNP/S:2
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Ninguna				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE: María Josefa Prieto Hames				
DEPARTAMENTO: Cuerpo			E-MAIL: mariahames@esadcordoba.com	

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN
Técnicas acrobáticas básicas. Acrobacia grupal. Entrenamiento psico-físico actoral: planificación. Trainings. Biomecánica de los movimientos acrobáticos. Investigación. <i>Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, “El perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia”</i> La acrobacia aplicada al arte dramático se sustenta sobre la base de la formación física y la preparación psicológica del actor. El dominio básico de esta técnica y su aplicación escénica desarrolla tanto las capacidades físicas básicas (resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad) y complejas (coordinación, equilibrio y agilidad) como las capacidades intelectuales, desarrollando las facultades intuitivas y la rapidez en la decisión y reacción, favoreciendo la concentración y disipando el estrés que la acción pueda producir. Su práctica facilita la autodisciplina, el autocontrol, la autoestima y el incremento de los procesos mentales, que se traduce en seguridad de acción y reacción. Gracias a este desarrollo físico e intelectual, se adquiere una actitud positiva, permitiendo que surja la creatividad como un fenómeno espontáneo.
COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.
• <u>COMPETENCIAS del Departamento.</u> - Conocer las posibilidades y limitaciones del cuerpo como instrumento de trabajo, para desarrollar y mejorar a través del entrenamiento las cualidades físicas simples (flexibilidad, resistencia, fuerza y velocidad), así como las cualidades físicas complejas (coordinación, equilibrio y agilidad. CCTT: 1, 2, 3, 6, 13, 15; CCGG: 1, 2, 3.

- Asumir la capacidad de observación postural externa e interna, propia y del otro, como base para una correcta interiorización y ejecución de la imagen y/o esquema corporal. CCTT: 2, 3, 4, 6, 13, 15; CCGG: 1, 2, 3, 4.
- Adquirir un conocimiento sólido de los conceptos técnicos y teóricos fundamentales de la asignatura. CCTT: 1, 2, 3, 4, 8, 13, 14, 15, 16, 17; CCGG: 1, 3, 4.
- Conocer y controlar el movimiento en el espacio y el tiempo con la energía y fluidez adecuadas para cada acción. CCTT: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3, 4, 5; CCEE: 1, 2, 4.
- Desarrollar y dominar el sentido del ritmo espacial y temporal. CCTT: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3.
- Conocer y rehabilitar los mecanismos de la respiración y de la relajación. CCTT: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3.
- Mostrar precisión, rigor, limpieza y armonía en la ejecución de todos los movimientos y acciones. CCTT: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3, 4, 5; CCEE: 1, 2, 4.
- Conocer las posibilidades expresivas del lenguaje motriz desde sus diversas manifestaciones. CCTT: 1, 2, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17; CCGG: 1, 2, 3, 4, 5; CCEE: 1, 2, 4.
- Aplicar la sensibilidad, la imaginación, la creatividad, la espontaneidad y la emoción, a la técnica adquirida para obtener un movimiento dotado de intencionalidad expresiva y comunicativa. CCTT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3, 4, 5; CCEE: 1, 2, 3, 4.
- Encontrar nuevas formas de expresión a través de la improvisación para escoger las acciones y movimientos más adecuados como mensajeros del pensamiento, la emoción o el tema que se pretenda desarrollar. CCTT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3, 4, 5; CCEE: 1, 2, 3, 4.
- Lograr que el alumnado generalice aprendizajes y comprenda que todos los contenidos que va asimilando en las materias del área de Movimiento se relacionan con la construcción del personaje y la puesta en escena teatral. CCTT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3, 4, 5; CCEE: 1, 2, 3, 4.
- Desarrollar las capacidades investigadora, creativa y crítica mediante la aplicación práctica de los conceptos técnicos y teóricos adquiridos. CCTT: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3, 4, 5; CCEE: 1, 2, 3, 4.
- Ser capaz de utilizar eficientemente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a favor de la investigación y la mejora del aprendizaje. CCEE: 4; CCGG: 4.
- Potenciar la confianza en uno mismo, desarrollando las capacidades de riesgo, emoción y creación, favoreciendo la autonomía del alumnado. CCEE: 15; CCGG: 1, 3.
- Poner en valor la repetición como método de memorización y perfeccionamiento del movimiento. CCTT: 1, 2, 7, 9, 10, 13, 15; CCGG: 4.
- Conocer y poner en valor las distintas expresiones dramáticas y estilos interpretativos. CCTT: 2, 4, 8, 14; CCGG: 1, 2; CCEE: 1, 2, 3, 4.
- Reconocer el cuerpo desde una conciencia holística donde lo físico y lo emocional se unen para superar bloqueos y limitaciones psicofísicas y clichés sociales, en favor de lo expresivo. CCTT: 3, 6, 7, 8, 11; CCGG: 1, 2, 3, 5.
- Participar activa, disciplinada y responsablemente, con dedicación, constancia, eficiencia y rigor, mostrando una actitud de continuo aprendizaje. CCTT: 1, 2, 3, 4, 6, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3, 5.
- Aceptar las correcciones y asumir las indicaciones de mejora ofrecidas por el profesorado mostrando una actitud humilde y generosa en el trabajo. CCTT: 2, 3, 6, 7, 10, 13, 14, 15; CCGG: 1, 2, 3, 4, 5.

1.- **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:** 1, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15

2.- **COMPETENCIAS GENERALES:** 1, 3, 5

3.- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:** 1, 2, 3, 4

4.- **COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA (OBJETIVOS):**

1. Asimilar y ejecutar técnicas básicas de la acrobacia de suelo y de vuelo y del trabajo de porté acrobático, así como hábitos y funciones técnicas relacionadas con la acrobacia
CT1;CT3;CT6;CT7;CT11;CT13;CT15;CG1;CG3;CG5;CE1

2. Desarrollar las cualidades físicas básicas y complejas del actor.
CT1;CT3;CT13;CT15;CG1;CG3;CG5;CE1,CE2;CE3;CE4.
3. Adquirir autodisciplina, responsabilidad, autocritica y auto exigencia como base de su actividad profesional, aplicándola a su trabajo individual y colectivo, desarrollando las capacidades de entrega, esfuerzo, atención, seriedad y generosidad, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos de una forma crítica.
CT1;CT3;C6;CT7;CT10;CT11;CT13;CT14;CT15;CG1;CG3;CG5;CE1;CE2;CE3;CE4
4. Adquirir la capacidad para organizar, planificar y ejecutar secuencias o escenas cuya acción dramática esté basada en la técnica acrobática, aplicada al hecho teatral, solucionando problemas y tomando las decisiones que respondan al objetivo planteado, de forma eficiente y motivadora
CT1;CT3;CT6;CT7;CT10;CT11;CT12;CT13;CT15 ;CT16;CG1;CG2;CG3;CG4;CG5;CE1;CE2; CE3;CE4

CONTENIDOS

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz. Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados). Reconocimiento y conciencia corporal. Preparación física y entrenamiento. Composición formal y significado del movimiento. Acrobacia, lucha espectacular, danza y coreografía. El cuerpo como instrumento creativo.

La asignatura estará formada por tres partes absolutamente complementarias:

1. **FORMACIÓN FÍSICA:** desarrollo de las cualidades físicas básicas (resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad) y complejas (coordinación, equilibrio y agilidad) a través de ejercicios físicos generales de adecuación física y ejercicios físicos específicos del desarrollo de la técnica acrobática.
TEMA 1: Condición física: Calentamiento. Condición física, calentamiento: Se intentará mejorar tanto las cualidades físicas básicas: Fuerza, Resistencia, Velocidad y Flexibilidad, como las complejas: Coordinación, Reflejos, Equilibrio y Agilidad.
2. **TÉCNICA ACROBÁTICA:** Dos grandes grupos de ejercicios acrobáticos, tanto de carácter individual como colectivo: Equilibrios y Volteos. Se investigará su riqueza expresiva como acciones dramáticas
TEMA 2: VOLTEOS: adelante, atrás, de hombro, deslizada, ninja, tanqueador, león, por 4º, gamba, laterales (sentada, de pie, saltando) etc.
TEMA 3: HORIZONTALES SOBRE PORTOR: Paloma sobre pies (+ pino), buda, equilibrio lumbar, camita, paloma sobre hombro y sobre manos, cuadrado, etc
TEMA 4. EQUILIBRIOS: Pino de cabeza (triángulo), antebrazos (escorpiones), de oreja, 3 apoyos, trípode, ranita, pino, puente, pino puente, rueda lateral, macaco (extra), remontada desde escuadra (extra)
TEMA 5. VERTICALES SOBRE PORTOR: Titanic, vela (+ bandera), vela invertida (pino sobre plie), pino playa, pin sobre banco, pino sobre banco alto, árbol, estrella, sentada sobre hombros, doble altura, tiempos de suspensión y bloqueos.
TEMA 6. VOLTEOS SOBRE PORTOR: Voltereta lateral sobre muslos, sobre codos, voltereta en trío para adelante y para atrás, pinos de cabeza en pareja, consecutivos hacia adelante, pinos consecutivos sobre compañero, mortal para atrás de manos con compañero, volteretas atrás sobre codos.
3. **APLICACIÓN AL HECHO TEATRAL:** Se investigará sobre las posibilidades expresivas de cada ejercicio técnico, teniendo en cuenta la línea estética, de acción y de estilo de la puesta en escena, los personajes y el espacio.
TEMA 7: CREACIÓN DE UNA COREOGRAFÍA GRUPAL el alumnado deberá aplicar los conocimientos y progresiones vistas en clase sobre una base musical y un sentido dramático ((Duración: 4 a 5 min.)
TEMA 8: CREACIÓN DE UNA PIEZA TEATRAL GRUPAL CON TEXTO: el alumnado deberá aplicar los conocimientos en una puesta en escena donde intervendrán en su forma final de ejecución los ejercicios y progresiones vistas en clase durante el curso, y basada en parte o en la totalidad de un texto editado en cualquier formato. (Duración: 9 a 13 min.)

METODOLOGÍA

Las sesiones se impartirán siguiendo los siguientes modelos metodológicos:

- Demostrativo: Técnica imitación del modelo.
- Directivo: Técnica de ensayo y error.
- Inductivo: Técnica de descubrimiento guiado.
- Clases magistrales: técnica en la que el docente explicará la técnica del ejercicio de manera verbal y tomará de ejemplo a un miembro del alumnado que ejecutará el ejercicio. El resto del alumnado observará y analizará para su posterior ejecución del ejercicio.

Estos modelos se combinarán a lo largo del curso en cada asignatura según el criterio del profesorado para cada actividad a realizar, con el fin de conseguir un aprendizaje significativo.

La metodología aplicada en las clases será temática, teórica, técnica y práctica; estará basada en una pedagogía creativa, dinámica y abierta a la exploración personal, y contará con un enfoque hacia un aprendizaje activo y participativo en el que se fomente la originalidad y la creatividad, tanto individual como grupal.

El contenido de la asignatura se desarrollará teniendo en cuenta:

- Agrupar en bloques los ejercicios y actividades, bajo criterios secuenciales, persiguiendo la motivación para seguir avanzando.
- Exponer cada ejercicio con una progresión lógica, dentro de un aprendizaje lo más adaptado posible a las capacidades físicas de los alumnos.
- Aplicar el trabajo a la escena indagando en su significación y funcionalidad.
- Promover del aspecto lúdico del trabajo sin abandonar un ambiente de rigor y disciplina.

El alumnado podrá participar de manera activa en la clase siempre y cuando asista con puntualidad al inicio de la clase. La incorporación a clase de alumnado tras una falta de asistencia no deberá ser un obstáculo para el buen desarrollo de la misma, en el caso de que el alumnado que se reincorpora ocasione retrasos o dificultad para el desarrollo de la clase por no haber adquirido los conocimientos del resto del alumnado, o suponga un riesgo para él mismo o sus compañeros/as, será privado de la participación activa en esa sesión. Cada aprendizaje se estructura sobre otro anterior, creando un proceso de aprendizaje en cadena esto implica la necesidad de participar activamente en las sesiones para integrar todos los aprendizajes sin lagunas intermedias.

Se integrará a todo el alumnado en la dinámica de clase, independientemente de sus características.

Las sesiones han de resultar amenas para el alumnado y debe existir versatilidad en cuanto a los contenidos y las actividades deben ser variadas.

Se debe crear situaciones de aprendizaje en las que el alumnado tenga que utilizar procesos relacionados con la investigación y la búsqueda de información, así se fomentará en el alumnado la capacidad investigadora.

El alumnado deberá asistir a clase con ropa deportiva y calzado adecuados (zapatillas de deporte) para la realización de actividad física intensa.

En clase no se permitirá el uso de ningún dispositivo con capacidad de grabación de imagen y/o sonido, sin la explícita autorización por parte del profesorado. En el caso de hacer pública la grabación de un ejercicio de clase en redes sociales, el ejercicio dejará de ser puntuable y será modificado.

En caso de lesión, se presentará la indicación médica correspondiente y se podrá asistir como oyente a clase.

ACTIVIDADES

El contenido de la asignatura se desarrollará teniendo en cuenta:

- Ejecución técnica de los contenidos.

- Ejecución práctica de los contenidos.
- Agrupar en bloques los ejercicios y actividades, bajo criterios secuenciales, persiguiendo la motivación para seguir avanzando.
- Exponer cada ejercicio con una progresión lógica, dentro de un aprendizaje lo más adaptado posible a las capacidades físicas de los alumnos.
- Aplicar el trabajo a la escena indagando en su significación y funcionalidad.
- Promover del aspecto lúdico del trabajo sin abandonar un ambiente de rigor y disciplina.
- Muestras a público de los ejercicios creativos
- Realización de actividades complementarias y asistencia a clases magistrales

RECURSOS

Espacio: Aula diáfana, amplia y ventilada. Equipo de música
 Materiales: Colchonetas. Minitramp. Bancos Plinto.
 Material de apoyo: Medios audiovisuales (Visualización de videos)

BIBLIOGRAFÍA

Ginés Siu, José. (1989). *Gimnasia deportiva básica*. Madrid: Alhambra.
 Ginés Siu, José. (1987). *Iniciación al minitramp*. Junyent-Montilla: Alhambra.
1023 Ejercicios y juegos de equilibrios y acrobacias gimnásticas. Paidotribo.
 Araujo, Carlos. (2004). *Manual de ayudas en gimnasia*. Barcelona: Paidotribo.
 Barba, E. Anatomía del actor.
 Lecoq Jacques. (1999). *El cuerpo poético*. Teatro de la Abadía.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Material proporcionado por la profesora

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

- El alumnado deberá participar activamente y con esfuerzo significativo.
- Ejercicios de toma de conciencia corporal.
- Ejercicios de control postural.
- Ejercicios de acondicionamiento físico.
- Ejercicios técnicos (individual y colectivo).
- Ejercicios técnico-creativos (individual y colectivo).
- Exposición y muestra de trabajos técnicos y técnico-prácticos de clase.
- Realización de muestra Técnico-práctica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el Anexo III del DECRETO 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES: 1,3,6,7,10,11,12,13,14

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES: 1, 3,5,7

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN:
1,2,3,4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Al finalizar el curso académico el alumnado debe haber obtenido los siguientes resultados de aprendizaje:

- Demuestra haber adquirido un desarrollo y una correcta ejecución de las cualidades físicas básicas y complejas. CT1,CT2,CT3,CG3,CE3
- Demuestra nivel de conocimiento y dominio en la práctica de las técnicas básicas de la acrobacia de suelo y de vuelo, de trabajo de porté acrobáticos y de hábitos técnicos relacionados con la acrobacia. CT1,CT2,CT3,CT4,CT7,CT13,CG2,CE1,CE2,CE3
- Adquiere autodisciplina, responsabilidad, autocrítica y auto exigencia como base de su actividad profesional, nivel de aplicación al trabajo individual y colectivo, desarrollo de las capacidades de entrega, esfuerzo, atención, seriedad y generosidad, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica. CT1,CT2,CT3,CT4,CT7,CT13;CG1,CG4,CG5;CE3
- Adquiere Nivel de aprendizaje y entendimiento, dentro del marco técnico de la acrobacia, de funciones que acompañan al desarrollo de esta disciplina: ayuda-observador, portor, volante o ágil, organizador-corrector, etc.; grado de desempeño de estas funciones, de adaptación a los avances que se produzcan en el ámbito profesional y de la capacidad de selección de los cauces adecuados de formación continua.

CT1,CT2,CT3,CT4,CT7,CT10,CT11,CT12;CG1,CG2,CG3,CG4,CG5,CG6,CG7;CE1,CE2,CE3,CE4

- Demuestra que ha adquirido nivel de capacidad tanto para organizar, planificar y ejecutar secuencias o escenas cuya acción dramática sea la acrobacia aplicada al hecho teatral, como para solucionar problemas y tomar las decisiones que respondan al objetivo planteado, de forma eficiente y motivadora.

CT1,CT2,CT3,CT4,CT7,CT10,CT11,CT12;CG1,CG2,CG3,CG4,CG5,CG6,CG7;CE1,CE2,CE3,CE4

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RÚBRICA

- Convocatoria ordinaria 1ª de Junio y Extraordinario de Febrero:

1. **Condición física del alumnado 20% de la calificación final** del alumnado Prueba física denominada Circuito en la que el alumnado deberá superar una serie de obstáculos con un recorrido concreto, ejecutando correctamente una serie de ejercicios en un margen de tiempo establecido, y emitir vocalmente un texto proporcionado por la docente con la expulsión del aire de la tercera respiración tras terminar el recorrido. Cada fallo de ejecución en cada repetición de los ejercicios físicos, fallo de recorrido o fallo en el texto o en la emisión del texto, condicionará la obtención de puntuación en la calificación (de 0 a 10 puntos). **El circuito físico se deberá realizar en los siguientes tiempos según edades:** 1'15" para los nacidos en el año 99 o posteriores (25 años o menos); 1'18" (año del 98 al 94); 1'22" (año del 93 al 89); 1'27" (año del 88 al 84); 1'33" (año del 83 al 78); 1'40" (año del 78 al 74); 1'48" (año del 73 al 69); 1'57" (año del 68 hacia atrás). Puntuación máxima en relación al tiempo empleado en la realización física del ejercicio:

Tiempo Exacto Correspondiente (TEC): 10 puntos; (TEC) +/-1segundo: 9 puntos ; (TEC)+/-2 segundos: 8 puntos ; (TEC)+/-3 segundos: 7 puntos ; (TEC)+/-4 segundos: 6 puntos ; (TEC)+/-5 segundos: 5 puntos ; (TEC)+/-6 segundos: 4 puntos ; (TEC)+/-7 segundos: 3 puntos ; (TEC)+/-8 segundos: 2 puntos ; (TEC)+/-9segundos: 1 puntos ; (TEC)+/-10 segundos o más: 0 puntos.

- *Se valora el grado de desarrollo de las cualidades físicas básicas y complejas*

2. Criterios transversales y participación activa del alumnado: (10% de la calificación final del alumnado)

El alumnado participará en las sesiones con actividad, interés, actitud. Entrega de las tareas encomendadas.

- *Se valora el Grado de presencialidad a clase y compromiso con la asignatura mostrando interés por la práctica semanal propuesta.*
- *Se valora la adquisición de autodisciplina, responsabilidad, autocrítica y auto exigencia como base de su actividad profesional, nivel de aplicación al trabajo individual y colectivo, desarrollo de las capacidades de entrega, esfuerzo, atención, seriedad y generosidad, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica.*
- *Se valora el Nivel de actitud y disposición al trabajo individual y/o en cooperación con el grupo.*
- *Se valora el grado de aprendizaje y entendimiento, dentro del marco técnico de la acrobacia, de funciones que acompañan al desarrollo de esta disciplina: ayuda-observador, portor, volante o ágil, organizador-corrector, etc.; grado de desempeño de estas funciones, de adaptación a los avances que se produzcan en el ámbito profesional y de la capacidad de selección de los cauces adecuados de formación continua*

3. Dominio del contenido de la materia: 70% de la calificación final del alumnado.

A. Prueba de ejecución técnica (2 apartados) : 50% de la calificación final del alumnado

- 1) (10 %) Combinación de ejercicios, en su forma final de ejecución, dados en clase durante el curso (unión de al menos un equilibrio y un volteo) Cada fallo de ejecución en los ejercicios condicionará la obtención de puntuación en la calificación de la Combinación. La calificación máxima de cada Combinación vendrá dada por el ejercicio de mayor valor más un punto por ejercicio añadido (no por número de ejecuciones de cada ejercicio específico). Es condición indispensable para la evaluación de la prueba que la unión de los ejercicios se produzca al dirigir la inercia de salida del primer ejercicio para acometer el ataque del segundo ejercicio sin que medie pausa entre ellos.
- 2) (40%) Batería de ejercicios específicos: El alumnado ejecutará los ejercicios vistos en clase, propuestos por la docente, realizando las funciones de ágil y portor, si las hubiera, y atacándolos desde ambos lados en cada uno de los que permitan esa variación

- *Se valora el nivel de conocimiento y el dominio en la práctica de las técnicas básicas de la acrobacia de suelo, de vuelo y del trabajo de porté acrobático y el grado de adquisición de hábitos técnicos relacionados con la acrobacia.*

B. Puestas en escena: 20 % de la calificación final del alumnado: Dos puesta en escena en la que intervendrán, en su forma final de ejecución, los ejercicios vistos en clase durante el curso, además de poder utilizar cualquier acción que forme parte de las progresiones vistas en clase para alcanzar la

correcta ejecución final de dichos ejercicios, o variaciones de estos.

- **CREACIÓN DE UNA COREOGRAFÍA GRUPAL (5%)** el alumnado deberá aplicar los conocimientos y progresiones vistas en clase sobre una base musical y con un sentido dramático. Se valorará especialmente el sentido rítmico, la distribución espacial, el uso de la técnica integrada y el sentido escénico de la pieza. Deberá ser colectiva. (Duración: 5 min.)
- **CREACIÓN DE UNA PIEZA TEATRAL GRUPAL CON TEXTO (15%)**: el alumnado deberá aplicar los conocimientos en una puesta en escena donde intervendrán en su forma final de ejecución los ejercicios y progresiones vistas en clase durante el curso, y basada en parte o en la totalidad de un texto editado en cualquier formato. Podrá ser individual o colectiva, dentro del alumnado del mismo grupo, pudiendo usar el material de acrobacia existente en la Escuela siempre que esté integrado en la escenografía o utilería. Duración: mínima 9 minutos y máxima 13 minutos.

Cada fallo de ejecución técnica, de coherencia de la acción y su aplicación artística, de fluidez y ritmo, de coordinación, de equilibrio en la participación o en la ejecución de los ejercicios empleados,

así como cada fallo en la emisión del texto y los errores que estos puedan ocasionar al desarrollo de la escena y cada fallo de composición y puesta en escena que se produzca, condicionará la obtención de puntuación en la calificación del ejercicio.

- *Se valora el nivel de conocimiento y el dominio en la práctica de las técnicas básicas de la acrobacia de suelo, de vuelo y del trabajo de porté acrobático y el grado de adquisición de hábitos técnicos relacionados con la acrobacia*
- *Se valorar la capacidad tanto para organizar, planificar y ejecutar secuencias y/o escenas cuya acción dramática sea la acrobacia aplicada al hecho teatral, como para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan al objetivo planteado, de forma eficiente y motivadora.*

- **Convocatoria ordinaria 2ª de Septiembre**: (se mantienen los mismos criterios de evaluación y calificación de junio en cada apartado y se elimina el porcentaje destinado a la participación activa) El alumno que acceda a esta convocatoria se presentará con todo el contenido de la asignatura en el que su calificación haya sido inferior a 6.

1. Condición física: 20% de la calificación final del alumnado.

2. Dominio del contenido de la materia: 80% de la calificación final del alumnado.

A. **Prueba de ejecución técnica**: 50% de la calificación final del alumnado

- 1) Combinación de ejercicios (10% de la calificación)
- 2) Batería de ejercicios específicos. (40% de la calificación)

B. **Puestas en escena**: 30 % de la calificación final del alumnado.

- 1) Coreografía.
- 2) Pieza teatral con texto.

La asignatura se supera con una calificación final igual o superior a cinco. Esta calificación final será la resultante de la suma de los dos criterios (prueba física y de contenido) siempre que el alumnado obtenga una calificación igual o superior a :

- 4 en e circuito
- 5 en el apartado técnico como resultado de cada criterio.

En el caso de trabajos escritos será obligatorio el uso de los criterios formales establecidos en la Guía de Estilo de la Esad, el plagio y /o el uso inadecuado de las Inteligencias Artificiales equivale a CERO.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación se llevará a cabo a través de los siguientes instrumentos y técnicas:

1. Procedimiento Ordinario de Junio y Extraordinario de Febrero:
 - La observación, valoración y análisis de la investigación, búsqueda, y resolución de dificultades en el proceso creativo del alumnado.
 - La observación, valoración y análisis de los ejercicios prácticos realizados en clase, en todas las sesiones a lo largo del curso y de tareas específicas asignadas en horario no presencial.
 - Se registrará bien en grabación o por escrito el resultado de los ejercicios prácticos realizados.
 - Se registrará individualmente la asistencia, la atención, la participación y concentración en clase, así como el respeto y la disciplina.
 - Prueba de Condición Física del alumnado.
 - Dominio de la Materia:
 - Ejercicios técnicos (individuales y colectivos)
 - Ejercicios técnico-creativos (individuales y colectivos)
2. Procedimiento Ordinario de Septiembre:
 1. Prueba de Condición Física del alumnado.
 2. Dominio de la Materia:
 - Ejercicios técnicos (individuales y colectivos)
 - Ejercicios técnico-creativos (individuales y colectivos)

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ERASMUS

El alumnado con necesidades especiales será evaluado ajustándose a las medidas adoptadas según el protocolo, teniendo en cuenta que se trata de una adaptación no significativa.
En el caso de asistencia de alumnado procedente del programa Erasmus, tanto los contenidos como los Criterios de evaluación y calificación, así como la metodología, se adaptarán al tiempo de permanencia y a las circunstancias del alumnado, y serán revisados y aprobados por el Departamento de Cuerpo.